

Together 2021, oferta de acciones/unidades reservadas para los empleados de compañías del grupo Orange

Suplemento local para Colombia

Usted ha sido invitado a invertir en las unidades del FCPE Orange Internacional y sus compartimentos Orange International Classique y Orange International Garanti 2021 en una oferta de unidades/acciones Together 2021 (la “oferta”) reservada para los empleados de compañías del grupo Orange. Usted encontrará a continuación la información sobre oferta local las principales consecuencias fiscales para su país.

Este documento se le suministra a usted además de los documentos de Oferta (en particular, el Folleto, el formulario de Reservación/Suscripción y el formulario de Revocación al igual que los Documentos de Información de Inversionista Clave (“KIID”) de los compartimentos Orange International Classique y Orange International Garanti 2021 del FCPE Orange Internacional. Para mayores detalles, favor referirse a las Reglas del Plan Internacional de Ahorros de Orange (el “Plan”) y a las Regulaciones del FCPE Orange Internacional disponible a solicitud a Orange. Usted también está invitado a consultar el Documento de Registro Universal de ORANGE que contiene información importante con respecto a los negocios de Orange, su estrategia y metas, los riesgos inherentes a sus negocios, sus resultados financieros y algunos riesgos asociados con la inversión en sus acciones/unidades.

Información de Oferta Local

La Oferta descrita en este documento y en los otros materiales de divulgación con respecto a esto es presentada a usted porque usted es un empleado del grupo Orange. La participación en esta Oferta no es obligatoria y su decisión de participar o no, no va a tener ningún impacto en cuanto a su empleo con el grupo Orange. La decisión de si participar o no es suya.

La información en este documento es suministrada a usted exclusivamente a título de información. Ni Orange ni su empleador podrá darle a usted asesoría con respecto a su inversión o garantías en relación con el precio futuro de las acciones de Orange.

Información de las leyes de títulos valores

La Oferta al Empleado de ORANGE califica como una colocación privada porque ningunas acciones libremente negociables serán emitidas, sino solamente unidades que no son ni negociables ni incorporadas en títulos valores que sean transados en una bolsa de valores.

Información sobre Control de Divisas

Si fondos del mercado libre son utilizados, no hay requisitos de presentación. Si fondos del mercado cambiario son utilizados, usted tiene que presentar una declaración de cambio ante un banco comercial y al recibo de esa presentación, que es enviada al Banco de la República, la inversión quedará automáticamente registrada.

Los réditos que surjan de la redención de unidades generalmente deben ser repatriados. Bajo ciertas circunstancias, esta exigencia no deberá cumplirse, pero usted estará sujeto a algunas exigencias de informes. Sin embargo, si originalmente los fondos utilizados fueron los del mercado libre, entonces esas exigencias de informes no aplicarían.

Forma de pago

El pago del precio de la suscripción se realizará de la siguiente manera:

■ Si usted optó en su formulario por un “pago por transferencia bancaria”:

El valor correspondiente de su suscripción **deberá ser pagado a través de una transferencia a la siguiente cuenta, y deberá ser recibida a más tardar el 25 de noviembre 2021:**

Detalles del banco para ser utilizados por empleados de Jazzplat Colombia

Beneficiario: Orange Espagne SAU
Nombre del banco: Banco Santander
BIC/Código Swift: BSCHEM33
IBAN: ES56 0049 1500 0922 1019 9103
Por favor indicar como referencia de la transferencia “Orange Together 2021” y su número de identificación como empleado.

Detalles del banco para ser utilizados por empleados de OBS Colombia S.A

Beneficiario: Orange Business Services Colombia SA
Banco: Citibank
BIC/ Código Swift: CITICOB3
ABA: 021000089
Cuenta: 00605280-12
Por favor indicar como referencia de la transferencia “Orange Together 2021” y su número de identificación como empleado.

■ Si usted optó en su formulario por “Deducción de paga”:

El valor del precio de suscripción es pagado en una cuota mediante deducción de su salario del mes de diciembre 2021. Sin embargo, si el salario del mes de diciembre 2021 disponible para la deducción no es suficiente para procesar el valor total de su suscripción, el saldo será deducido de su salario del mes de enero 2022.

Favor tomar nota de que las deducciones del salario están sujetas a restricciones (la deducción no puede afectar el salario mínimo legal ni 4/5 del saldo en adelante).

Usted debe considerar estos límites cuando decide sobre el valor de la suscripción.

Euros / cambio de divisas

Las unidades de Orange se suscriben en Euros. Por tanto, el monto de su inversión será convertido a Euros a la tasa de cambio a partir de la fecha de determinación del precio de suscripción por Orange. Durante la vida de su inversión, el valor de sus activos se afectará por fluctuaciones en la tasa de cambio entre Euros y la moneda de su país. Como resultado, si el valor de Euros se fortalece con respecto a la moneda de su país, el valor de las unidades expresado en la moneda de su país aumentará. Por otro lado, si el valor de Euros se debilita con respecto a la moneda de su país, el valor de las unidades expresado en la moneda de su país disminuirá.

Período de inmovilización de 5 años y casos de liberación prematura

En consideración a los beneficios otorgados bajo la Oferta, su inversión estará sujeta a una inmovilización de 5 años (hasta e inclusive el 1° de junio de 2026), período durante el cual usted no podrá redimir su inversión.

Sin embargo, en caso de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos, usted podrá solicitar que su inversión sea liberada con anticipación:

- Matrimonio o acuerdo de unión libre (*)
- Nacimiento o adopción de un tercer (o posterior) hijo siempre y cuando que su hogar ya sea financieramente responsable de al menos dos hijos (*)
- Divorcio o separación cuando está acompañado por una decisión de un tribunal especificando que su hogar es el lugar único o compartido de residencia ordinario compartido por lo menos con un hijo (*)
- Terminación del contrato de trabajo
- Utilización de montos invertidos con el propósito de crear cierto tipo de negocios por usted, su esposo/esposa o hijo (*)
- Utilización de montos invertidos con el propósito de adquisición o ampliación de una residencia principal que incluye la creación de un nuevo espacio de vivienda (*)
- Su incapacidad o la incapacidad de su esposo/esposa o hijo
- Su muerte o la muerte de su esposo/esposa
- Endeudamiento en exceso reconocido por una comisión de endeudamiento o por un juez
- Violencia cometida contra el empleado por su esposo/esposa, compañero, compañero civil o su anterior esposo/esposa, compañero o compañero civil

Favor tomar nota de que para los casos marcados (*), la solicitud para una liberación prematura deberá ser presentada dentro de los 6 meses después de que haya ocurrido el caso.

La redención se hará en un sólo pago que, a su elección, se relacionará a todo o parte de sus activos que podrán ser redimidos.

Estos casos de liberación prematura están definidos por la ley francesa y deben ser interpretados y aplicados de una manera concordante con la ley francesa. Usted no deberá concluir que en caso de una liberación prematura esté disponible a menos que usted haya descrito su caso específico a su empleador y su empleador haya confirmado que esto aplica a su situación, al suministrar la documentación de evidencia exigida.

Exoneración de la ley laboral

Favor tomar nota de que esta Oferta es hecha para usted por la compañía francesa Orange, no por su empleador local. La decisión de incluir un beneficiario en esto o en cualquier oferta futura es tomada por Orange a su discreción única.

La Oferta no forma parte del contrato de trabajo y no enmienda o complementa ese contrato.

El lanzamiento de esta Oferta es el resultado de una decisión tomada a discreción de Orange. Esto no constituye un derecho adquirido y la participación en esta Oferta de ninguna manera otorga derecho a participar en operaciones similares.

No hay ninguna obligación por parte de Orange de lanzar nuevas ofertas en años posteriores.

Las ganancias o beneficios que usted podrá recibir o tener derecho bajo la Oferta no se considerarán como salario o como parte constitutiva de este para cualquier propósito bajo su contrato de trabajo ni tenido en cuenta al determinar el valor de cualesquier beneficios futuros, pagos u otros derechos pagaderos a usted (incluyendo en los casos de terminación del contrato de trabajo).

Información Impositiva para empleados

Este resumen expresa los principios generales que se espera sean aplicados a los empleados que participen en la Oferta Together 2021.

Este resumen concierne a los empleados quienes están y permanecerán durante su inversión como residentes en Colombia para los propósitos de las leyes impositivas de Colombia.

El trato impositivo aplicable a usted podrá ser diferente sujeto a su situación personal y en particular si usted se desplaza a nivel internacional.

Este resumen es entregado solamente con fines informativos y no deberá ser tomado como completo o concluyente.

Para una asesoría definitiva, los empleados deberían consultar sus propios asesores en impuestos con respecto a las implicaciones tributarias de quienes participan en esta Oferta.

Las implicaciones tributarias enumeradas a continuación están descritas de conformidad con la ley impositiva y con las prácticas impositivas de Francia y Colombia, las cuales son aplicables en el momento de la Oferta. Estas leyes y prácticas podrán cambiar en el transcurso del tiempo.

Tributación en Francia

Usted no estará sujeto a impuestos en Francia con respecto a la suscripción de unidades de Orange a través de los compartimentos Orange International Classique y Orange International Garanti 2021 del FCPE Orange International o con respecto a la redención de sus unidades FCPE. Usted no estará sujeto a impuestos en Francia durante el período de la inversión de 5 años si usted posee sus unidades (incluyendo unidades dadas como bonificación) en los compartimentos Orange International Classique y Orange International Garanti 2021 y que sus dividendos podrán ser distribuidos por Orange en acciones poseídas en estos compartimentos y no serán pagados a usted.

Impuestos en Colombia

Pregunta: ¿Si yo decido participar en la Oferta, tendré yo que pagar impuestos o aportes al sistema de seguridad social al suscribir unidades de Orange?

Con respecto al descuento:

Respuesta: El descuento del precio de la unidad es gravada en la suscripción. El empleado tendrá que reflejar ese ingreso cuando presente su declaración de la renta dentro del año siguiente. La diferencia estará sujeta al impuesto sobre la renta a tasas progresivas del impuesto sobre la renta de hasta el 39%.

Con respecto a los aportes al sistema de seguridad social, como está acordado entre el empleador y el empleado que el descuento en el precio de las acciones no será considerado como salario ni como una parte constitutiva o parte de este, esos aportes no serán causados (excepto en el caso que este beneficio sumado a otros beneficios no salariales recibidos por el empleado excedan el equivalente al 40% de la compensación mensual total del empleado (para este propósito la compensación es igual al salario más beneficios no salariales) en cuyo caso el exceso debe ser considerado en el salario base para el pago de aportes al sistema de seguridad social).

Con respecto a las Acciones dadas como Bonificación:

Respuesta: El valor de las acciones dadas como bonificación en el momento de su entrega al FCPE es gravable a una tarifa progresiva hasta del 39%.

El monto del impuesto no será sujeto a retención por el empleador por parte del empleador y usted deberá pagar los Impuestos aplicables cuando presente su declaración de renta, si usted es declarante de renta de acuerdo con la ley colombiana.

Con respecto a aportes al sistema de seguridad social, como está acordado entre el empleador y el empleado que las acciones dadas como bonificación, no será consideradas como salario ni como parte constitutiva de este, esos aportes no serán causados (excepto en el caso de que este beneficio sumado a otros beneficios no salariales recibidos por el empleado superen el equivalente al 40% del total de la remuneración mensual del empleado (para este propósito la remuneración es igual al salario más los beneficios no-salariales) en cuyo caso el exceso debe ser tenido en cuenta en el salario base para el pago de aportes al sistema de la seguridad social).

Pregunta: ¿Si los dividendos son distribuidos sobre las unidades de Orange suscritas u ofrecidas en esta Oferta, estaré yo obligado a pagar cualquier impuesto o aportes al sistema de seguridad social sobre esos dividendos?

FÓRMULA CLÁSICA

Los dividendos pagados por Orange serán reinvertidos en el compartimento Orange International Classique y resultarán en la emisión de unidades adicionales

Respuesta: Las unidades recibidas por el empleado como resultado de la reinversión de los dividendos estará sujeto al impuesto sobre la renta a tasas progresivas del impuesto sobre la renta del 49%.

Los aportes al sistema de la seguridad social causados sobre dividendos tendrán que ser pagados directamente por el empleado (no son retenidos por el empleador).

FÓRMULA GARANTIZADA

Para todos los dividendos pagados sobre las unidades de Orange poseídas en el compartimento Orange International Garanti 2021 son desembolsados al banco que da la garantía. Por consiguiente, usted no se beneficia de los dividendos que podrán ser pagados con respecto a las unidades de Orange suscritas u ofrecidas y las cuales están retenidas en este compartimento.

Respuesta: Como los dividendos no son recibidos por el empleado y los empleados no se benefician de los dividendos, el valor de los dividendos recibidos por el FCPE no estará incluidos en los ingresos del empleado.

Pregunta: ¿Seré requerido de pagar cualquier impuesto a la riqueza con respecto a las unidades de Orange poseídas a través del FCPE?

Respuesta: Las personas están sujetas en el 2021 a un Impuesto sobre el Patrimonio Neto con base a su valor de activo neto, si es mayor que COP\$5,000,000,000 el 1° de enero, 2020. El empleado declarará su Impuesto sobre el Patrimonio Neto en una declaración de impuestos separada diferente de la declaración de renta. La tasa será del 1%. Las unidades recibidas bajo este plan deben ser incluidas en la base gravable.

Pregunta: ¿Seré requerido de pagar cualesquier aportes de seguridad social o de impuestos cuando yo me retire del plan (en otras palabras, cuando yo solicite la redención de mis unidades FCPE por dinero en efectivo)?

Respuesta: Si las unidades FCPE han sido poseídas por usted por un período menor a dos años, la ganancia por encima del precio de referencia (precio de referencia más el aumento en el valor ya gravado, correspondiente a los dividendos pagados al FCPE) "ajustados por inflación" serán gravados como ingreso ordinario. Ese ingreso tendrá que ser sumado al ingreso proveniente de todas las otras fuentes (excepto por otro ingreso que sería definido como ganancia ocasional sin la necesidad de agregar esta ganancia) y estará sujeto a tributación a las tasas progresivas de hasta un 39%.

Si, por otro lado, las unidades FCPE han sido poseídas por usted por un periodo de dos años o más, la ganancia por encima del precio de referencia (precio de referencia más el aumento en el valor ya gravado, correspondiente a los dividendos pagados al FCPE) "ajustados por inflación" serán gravados como ganancia ocasional sin la necesidad de sumar esta ganancia con su ingreso proveniente de otras fuentes (excepto para otros ingresos que también serían definidos como ganancia ocasional) y estarán sujetos a una tarifa del 10% sobre el impuesto sobre la renta.

Este ingreso tendrá que reflejarse en su declaración de impuestos sobre la renta si es que usted tiene que presentar una declaración (básicamente si su ingreso en el año 2020 fue mayor a COP\$49.850.000 o su patrimonio neto desde el 31 de diciembre, 2020 fue mayor a COP\$160.231.000 usted está obligado a presentar una declaración de renta para el año 2020. De lo contrario, usted no tendrá que declarar ese ingreso o pagar impuestos sobre el mismo.

No hay aportes aplicables al sistema de la seguridad social en el momento de la redención.

Pregunta: ¿Cuales son mis obligaciones de información en Colombia con respecto a la tenencia de unidades de Orange a través de los compartimentos Orange International Classique y Orange International Garanti 2021 del FCPE Orange International, recibo de los dividendos y en el momento de la redención de mis unidades FCPE?

Respuesta: Los empleados tendrán que presentar una declaración de renta reflejando sus activos en el exterior al 1° de enero de cada año si el valor de los activos en el exterior es mayor a 2.000 UVT (aproximadamente COP\$71.214.000). El plazo es el mismo de la declaración de renta. No se debe hacer ningún pago. Esta es una declaración informativa.